SECRETARIA DE VIVIENDA DE CUNDINAMARCA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SV-CD-CVI-099-2025

SUSCRITO ENTRE IDACO Y LA SECRETARIA DE VIVIENDA

INFORME BIMENSUAL 03

PROGRAMA – OBRAS CON CAPITAL SOCIAL

MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE VIVIENDA RURAL

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

“GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN 2024-2028”

INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO

OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SV-CD-CVI-099-2025	
Informe Parcial	*No. 03 – 2025.*
Periodo del Informe: 01 de octubre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.	
Fecha en la que se rinde informe:	*31 de diciembre de 2025.*
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	**INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO**
NIT / C.C.	**900.294.898-2**
Supervisor	**DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA**
Cargo	**JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - IDACO**
Objeto del Contrato o Convenio	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	26 DE MAYO DE 2025.
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	27 DE MAYO DE 2025.
Fecha de terminación inicial	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga 1	31 DE MARZO DE 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100064450 del 13 de marzo de 2025 7100071161 del 01 de octubre de 2025
Registro Presupuestal	4600031131 del 27 de mayo de 2025 4700012197 del 15 de octubre de 20
Valor inicial del convenio o contrato	**DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($10.251.998.077)** **SHV:** Aporte de un valor de NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($9.535.748.077).

	IDACO: aporte de la suma en especie de SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($716.250.000).
Adición	$649.669.666
Valor Total del Contrato	**DIEZ MIL NOVECIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($10.901.667.743)**
Valor primer desembolso	**CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.767.874.038).**
Valor segundo desembolso	**CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.767.874.039).**
Valor tercer desembolso	**SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($649.669.666).**
Aseguradora	De acuerdo al análisis efectuado en la matriz de riesgos, lo establecido en los estudios previos y atendiendo a la duración del convenio, los compromisos, sus características y el riesgo frente al incumplimiento de las actividades que se pactan y teniendo en cuenta la calidad de Entidades Públicas, se estima conveniente NO solicitar constitución de garantía, en aplicación de lo normado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, que establece: "*(...) la no obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1., del decreto no es obligatoria (...)"*, por tal razón estableciéndose que teniendo en cuenta los mecanismos que se han definido para el desarrollo de este convenio, no se estima necesaria la constitución de garantías.
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.1 ASPECTO TÉCNICO

En el marco del Convenio interadministrativo No. ***SV-CD-CVI-099-2025*** se enmarca el informe en relación con las actividades adelantadas por el **INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO:**

- Se suscribió convenio interadministrativo entre el **INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO y la SECRETARIA DE VIVIENDA No. *SV-CD-CVI-099-2025***, el día veintiséis (26) de mayo de 2025, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para ejecutar proyectos de mejoramiento de viviendas rurales a través de los Organismos de Acción Comunal.*

- Se priorizaron cincuenta y ocho (58) municipios del Departamento para esta convocatoria, que se seleccionaron de la siguiente manera:

- Primero, se seleccionaron treinta y siete (37) municipios los cuales presentan el mayor déficit cualitativo de vivienda y necesidades básicas insatisfechas (NBI) en Cundinamarca, con los cuales se suscribirán convenios solidarios con OAC de estos Municipios.

  - Alban,
  - Bituima,
  - Caparrapí,
  - El Colegio,
  - El Peñón,
  - Gacheta,
  - Gama,
  - Guachetá,
  - Guaduas,
  - Guataquí,
  - Guayabetal,
  - Junín,
  - La Palma,
  - La Peña,
  - La Vega,
  - Macheta,
  - Manta,
  - Medina,
  - Nariño,

Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823
www.idaco.gov.co enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi

- Nilo,
- Nocaima,
- Pandi,
- Pasca,
- Quebradanegra,
- Quipile,
- San Cayetano,
- San Francisco,
- San Juan de Rioseco,
- Supatá,
- Topaipi,
- Une,
- Villagómez,
- Viotá,
- Yacopí,
- Subachoque
- Utica
- Puerto Salgar

- Segundo, se seleccionaron veintiuno (21) municipios que manifestaron su compromiso de aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para tener el proyecto de mejoramiento de vivienda en sus territorios, los cuales realizaron un aporte en recursos adicionales para el mejoramiento de vivienda, donde se suscribieron veintiuno (21) convenios interadministrativos con veintiuno (21) municipios los cuales se relacionan a continuación:

ID	NÚMERO DE CONVENIO	MUNICIPIO	VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO
1	IDACO-CONV-INTER-0385-2025	ARBELÁEZ	$ 60,000,000
2	IDACO-CONV-INTER-0382-2025	BELTRÁN	$ 20,000,000
3	IDACO-CONV-INTER-0388-2025	CABRERA	$ 30,000,000
4	IDACO-CONV-INTER-0360-2025	CACHIPAY	$ 60,000,000
5	IDACO-CONV-INTER-0361-2025	COGUA	$ 100,000,000
6	IDACO-CONV-INTER-0362-2025	GACHALÁ	$ 200,000,000
7	IDACO-CONV-INTER-0358-2025	LA MESA	$ 82,000,000
8	IDACO-CONV-INTER-0384-2025	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	$ 30,000,000
9	IDACO-CONV-INTER-0367-2025	SASAIMA	$ 50,000,000
10	IDACO-CONV-INTER-0368-2025	SIMIJACA	$ 40,000,000
11	IDACO-CONV-INTER-0376-2025	TABIO	$ 70,000,000
12	IDACO-CONV-INTER-0386-2025	TIBACUY	$ 50,000,000
13	IDACO-CONV-INTER-0359-2025	UBAQUE	$ 100,000,000
14	IDACO-CONV-INTER-0379-2025	VENECIA	$ 50,000,000
15	IDACO-CONV-INTER-0363-2025	VERGARA	$ 40,000,000

16	IDACO-CONV-INTER-0364-2025	VILLAPINZÓN	$	40,000,000
17	IDACO-CONV-INTER-0365-2025	VILLETA	$	80,000,000
18	IDACO-CONV-INTER-1097-2025	FACATATIVÁ	$	145,297,298
19	IDACO-CONV-INTER-1098-2025	GUASCA	$	39,730,787
20	IDACO-CONV-INTER-1099-2025	PACHO	$	46,880,000
21	IDACO-CONV-INTER-1059-2025	FUSAGASUGÁ	$	145,297,298

NOTA: El Municipio de Puerto Salgar desistió de aportar los recursos, toda vez que, luego de realizar las visitas de viabilidad técnica a los beneficiarios de los OAC priorizados, se determinó que estos no cumplían con las condiciones necesarias para ejecutar un mejoramiento locativo, alcance técnico establecido en el presente proyecto, en consecuencia, el Municipio tomó la decisión de solicitar la liquidación del convenio.

- Una vez suscrito el convenio interadministrativo con la Secretaria de Vivienda *SV-CD-CVI-099-2025* y con los veintiuno (21) Municipios que aportaron recursos, se procedió con el trámite de la apertura de las cuentas bancarias exclusivas de cada uno de los convenios interadministrativos para proceder con el traslado de los recursos.

- En el marco de la Fase 1 del proyecto, correspondiente a la caracterización y priorización de los Organismos de Acción Comunal (OAC), a partir del 13 de junio de 2025 se adelantaron los acercamientos con todos los OAC, con el fin de solicitar la documentación inicial requerida para la definición de los beneficiarios del proyecto de mejoramiento de vivienda.

  La documentación solicitada incluyó:

  - Acta de la Asamblea General del OAC, en la que se eligieron, mediante votación y con el cumplimiento del quórum reglamentario, los cinco (5) beneficiarios.
  - Anexo 1: Manifestación de interés en el proyecto.
  - Anexo 2: Certificación de inhabilidades del representante legal.
  - Anexo 3: Formato de caracterización de hogares.
  - Anexo 4: Formato complementario al acta de la asamblea.

- En la Fase 2 del proyecto, correspondiente a las visitas de viabilidad técnica a los hogares priorizados en la vigencia 2025, se llevó a cabo la asignación de los Organismos de Acción Comunal (OAC) a los profesionales que realizan el apoyo a la supervisión en campo. Como resultado de las visitas técnicas y sociales, se identificaron varios casos en los que los beneficiarios seleccionados por las Juntas de Acción Comunal mediante acta de asamblea no cumplían con los criterios establecidos. Esta situación ha generado la necesidad de solicitar el cambio de beneficiario y programar las visitas correspondientes a los nuevos postulados.

- En la Fase 3 del proyecto, se procedió con la revisión de la viabilidad documental y administrativa. En esta etapa, se presentó la documentación de los cinco (5) hogares seleccionados, por la (OAC), la cual debe coincidir con la información consignada en el Anexo 3 - Formato de caracterización de los hogares postulados durante la Fase 1. Estos hogares serán los beneficiarios del proyecto en cada uno de los territorios de las respectivas Juntas de Acción Comunal.

- Seguido de la fase 3 de viabilidad documental, se realizó la consolidación de los documentos contractuales correspondientes a los (OAC), a su representante legal y demás soportes requeridos para la suscripción de los convenios solidarios. En este sentido, se relacionan los documentos que hacen parte del proceso de formalización contractual con cada OAC: Certificado de Banco de Proyectos, Solicitud de Concepto Precontractual, Concepto Precontractual, Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), CDP, Estudios Previos, Análisis de Sector, Anexo Técnico, Matriz de Riesgos, documento de identidad del representante legal, Carta de Contrapartida, Carta de Intención, Certificado de Existencia y Representación Legal, Resolución de Personería Jurídica, Estatutos, Resolución de Inscripción de Dignatarios, RUT, Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades, Antecedentes Fiscales de la Contraloría, Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, Antecedentes de la Policía Nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas, Certificado REDAM, Certificación de Inhabilidad por delitos sexuales, Certificación.

2.2. ASPECTO FINANCIERO.

Se relaciona a continuación el presupuesto general del proyecto obras con capital social 2025 - Mejoramientos y/o Adecuación de Vivienda Rural que se encuentra como anexo 1 del convenio interadministrativo *SV-CD-CVI-099-2025* suscrito entre el IDACO y la Secretaria de Vivienda.

PRESUPUESTO GENERAL PROYECTOS OBRAS CON CAPITAL SOCIAL 2025 - MEJORAMIENTOS Y O ADECUACIÓN DE VIVIENDA RURAL							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE IDACO	APORTE SV	VALOR TOTAL APORTES
1	**TOTAL DE BOLSA OBRAS CON CAPITAL SOCIAL CON OAC**					**9,177,351,403.00**	**9,177,351,403.00**
1.1	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	UNIDAD	632	14,529,730	-	-	9,177,351,403.00
2	**COMPONENTE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.**					**358,396,674.00**	**358,396,674.00**
2.1	SUPERVISORES TÉCNICOS DE CAMPO. EQUIPO TÉCNICO, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, SOCIAL Y FINANCIERO.	GLOBAL	-	-	-	358,396,674.00	358,396,674.00
3	APORTE EN ESPECIE				$716,250,000.00		**716,250,000.00**
	SUBTOTAL BOLSA DE BIENES Y SERVICIOS					**9,535,748,077**	**10,251,998,077.00**
	CUOTA DE GERENCIA		**0%**				**-**
	TOTAL, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO						**10,251,998,077.00**

Que la forma de desembolso pactada en el convenio, establecida en la **CLÁUSULA NOVENA. FORMA DE DESEMBOLSO DEL APORTE EN DINERO**. La **SV** efectuará el desembolso de sus aportes de la siguiente manera:

*"1. Un primer desembolso por la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.767.874.038)**, con la suscripción del convenio, una vez el IDACO presente al supervisor la certificación bancaria de la cuenta de ahorros a nombre del convenio.*

*2. Un segundo desembolso por la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.767.874.039),** con la aprobación y definición en Comité Técnico de los Municipios y el número de los Organismos de Acción Comunal a intervenir por cada uno de ellos."*

ADICIÓN PRESUPUESTAL

La adición de recursos al Convenio Interadministrativo SV-CD-CVI-099-2025 se justifica en la necesidad de ampliar el alcance del proyecto de mejoramiento de vivienda rural ejecutado conjuntamente por la Secretaría de Vivienda de Cundinamarca y el IDACO, en cumplimiento de sus competencias misionales y de las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028. El convenio busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para intervenir viviendas rurales a través de los Organismos de Acción Comunal (OAC), actores fundamentales en la identificación de necesidades, la participación ciudadana y la ejecución de obras con capital social.

Durante la ejecución, los análisis técnicos, las visitas de verificación y los comités interinstitucionales evidenciaron que el número de viviendas en condiciones de vulnerabilidad supera ampliamente la cobertura inicialmente prevista. Se identificó un déficit habitacional cualitativo significativo, reflejado en pisos en tierra, cubiertas deterioradas, filtraciones, ausencia de cerramientos, deficiencias en cocinas, baños y sistemas de saneamiento básico, lo cual afecta la salubridad, seguridad y dignidad de los hogares rurales. Este panorama se corresponde con las cifras Departamentales que reportan un alto porcentaje de hogares con carencias en condiciones de habitabilidad, especialmente en zonas rurales.

Adicionalmente, municipios y OAC manifestaron formalmente su interés en incrementar el número de intervenciones por el impacto social del programa y su contribución al cierre de brechas territoriales. En los comités técnicos se concluyó que la disponibilidad presupuestal inicial resulta insuficiente para atender la demanda priorizada, por lo que se consideró necesario fortalecer financieramente el convenio para garantizar continuidad, ampliar la cobertura y responder de manera oportuna a los requerimientos comunitarios. En este contexto, se propone la adición de recursos por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($649.669.666), destinados a financiar intervenciones adicionales de mejoramiento de vivienda

rural y la suscripción de nuevos convenios solidarios con OAC. Esta decisión se sustenta en criterios técnicos, sociales y administrativos, fortalece la alianza institucional, contribuye al cumplimiento del derecho a la vivienda digna y asegura que un mayor número de hogares acceda a entornos habitables, seguros y adecuados, impactando positivamente la calidad de vida y el fortalecimiento del tejido social del departamento.

BALANCE PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
VALOR INICIAL APORTE SV	**$ 9,535,748,077**
ADICIÓN SV	**$ 649.669.666**
VALOR TOTAL APORTE SV	**$ 10,185,417,743**
COSTOS DE OBRA	**$ 9,827,021,069**
COSTOS ADMINISTRATIVOS OPS	**$ 358,396,674**
PRIMER DESEMBOLSO	**$ 4,767,874,038**
SEGUNDO DESEMBOLSO	**$ 4,767,874,039**
TERCER DESEMBOLSO	**$ 649,669,666**
VALOR PENDIENTE DESEMBOLSO	**$ 649.669.666**

Es de aclarar que al corte del presente informe se radicaron los documentos por plan de pagos en SECOP de los tres desembolsos de acuerdo a la cláusula novena, *forma de desembolso del aporte en dinero,* estipulado en la minuta del convenio a la secretaria de vivienda y de igual forma secretaria de vivienda radico la solicitud a la secretaria de hacienda para que realizaran el giro de recursos, es importante aclarar que los recursos aun no se encuentran en la cuenta exclusiva del convenio.

3. AVANCE DEL PROYECTO

TIPOLOGÍA MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE VIVIENDA RURAL VIGENCIA 2025						
ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS						
SUSCRITOS	INICIADOS	TERMINADOS	EN EJECUCIÓN	PRORROGADOS	SUSPENDIDOS	LIQUIDADOS
156	156	0	156	0	0	0
ESTADO GIRO DEL 100%						
TOTAL, CONVENIOS	CAUSADAS	GIROS A CUENTAS CONJUNTAS	PENDIENTE POR GIRAR A CUENTAS CONJUNTAS	OAC CON APERTURA DE CUENTA CONJUNTA	OAC PENDIENTES POR APERTURA DE CUENTA CONJUNTA	
156	136	136	20	136	20	
ESTADO AVANCE DE OBRA						
TOTAL, MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	VIVIENDAS CON INICIO DE OBRA	VIVIENDAS CON AVANCE < 50%	VIVIENDAS CON AVANCE >/= 50%	CANTIDAD DE VIVIENDAS TERMINADAS	% DE AVANCE DEL PROYECTO	
780	680	680	0	0	0,00%	

EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS			
PAGOS A TERCEROS		CANTIDAD DE JAC CON GIROS	CANTIDAD DE JAC PENDIENTES POR GIRO
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	136	20
	MATERIALES	42	114
	MANO DE OBRA	42	114
OBSERVACIONES GENERALES	NA		

4. ASPECTO JURÍDICO

A la fecha no se reportan reclamos o acciones judiciales que puedan afectar el desarrollo de la ejecución del convenio**.**

5. ANEXOS DEL INFORME

N/A

DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA
Supervisor
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - IDACO
INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO

Proyectó: Marcos Martínez – Ingeniero – Contratista
Revisó: Edward Geovanni Casallas Diaz – Profesional Contratista Oficina Jurídica.
Jeimy Alexandra Rodríguez Poveda – Abogada Contratista.